



Illustre Municipalidad de Buin

BUIN, 12 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2619

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 45440 de fecha 22 de agosto de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 29 de agosto del 2022, se requiere la compra de árboles y otros para reforestación de parque O' Higgins de la comuna de Buin.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 15 de junio de 2022, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.015 denominada, "Productos Agropecuarios y Forestales", Centro de costo 28.01.02, fondos propios, y también en la cuenta N° 215.22.04.012, "Otros Materiales, Repuestos, y Útiles Diversos. Centro de costos N°280102, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$5.300.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

6. Realícese la licitación pública por la compra de árboles y otros para reforestación de parque O' Higgins de la comuna de Buin. , según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

3. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.015, denominada, "Productos Agropecuarios y Forestales", Centro de Costo 28.01.02 y cuenta N° 215.22.04.012, "Otros Materiales, Repuestos, y Útiles Diversos. Centro de costos N°280102.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMG/VZS/CRP/stp



MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable